

Acta de **PLENO EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

Día y hora de la reunión: **12de ENEROde 2012a las 09:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

MARTINEZ REINA, JUAN PABLO

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO PSOE-A

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-

MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

AUSENTES:

ANGULO PILAR, ALFONSO

ENRIQUEESCOBAR

GUTIERREZ, ANTONIO JOSE

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - DECLARACIÓN DE LA URGENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el art. 78 del Reglamento de las Entidades Locales, procede apreciar al Pleno la urgencia de la sesión.

Interviene **el Sr. Rodríguez Domínguez:** En primer lugar como cuestión de orden es la declaración de la urgencia. Quiere tomar la palabra el portavoz.

Toma la palabra el Sr. Cala: Para justificar la urgencia de este Pleno, pues como ya conocen los distintos portavoces de los Grupos pues era necesaria esta convocatoria urgente puesto que vienen tres puntos que son absolutamente imprescindibles de aprobar lo antes posible. La operación de tesorería porque tenemos en el aire una operación, una Póliza que era imprescindible renovar y luego, para nosotros también importantísimo, la modificación de créditos con la cual se va a dotar de consignación presupuestaria suficiente para poder comenzar con el Plan de Solidaridad Local y que no esté ni un día más, lleva tres o cuatro días sin poderse aplicar y que no esté ni un solo día más el Plan de Solidaridad Local sin poderse ejecutar.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Vamos a votar por tanto la declaración de la urgencia.

Suficientemente debatido el punto, por unanimidad de los asistentes que supone, en todo caso, el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se ratifica la urgencia del Pleno.

2 - OPERACIÓN DE TESORÍA POR IMPORTE DE 1.660.000 ?

Por el Sr. Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, adoptado en sesión celebrada el día 11 de enero de 2012, relativo a expediente incoado para concertar una operación de Tesorería por importe de 1.660,000,00 €.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de Intervenciones :

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí es una de las pólizas de crédito que teníamos pendientes de renovación y después de haber llegado a un acuerdo con el banco pues se trae para su aprobación. Es una de las pólizas con las cuales el Ayuntamiento está trabajando actualmente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Hay intervenciones?, grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien nuestro voto en este punto va a ser afirmativo como hemos manifestado en la comisión informativa, como llevamos haciendo no sólo en esta legislatura, sino también en la anterior, con respecto a estas pólizas. Nos alegra saber que esta póliza igualmente se va a reducir en cuantía a lo largo del año y yo pienso que ese es quizá el modelo a seguir e ir, poco a poco, limitando lo que son las cuotas, limitando las cantidades, que cada año reduzcamos estas pólizas y que de una vez por todas nos podamos liberar del yugo de los bancos, porque la verdad es que ese interés de un 8% es también un lastre, es un dinero que se deja de invertir y que al final si hacemos una buena gestión económica del Ayuntamiento pues podemos hacer que esos intereses que repercuten en beneficio para el banco terminen repercutiendo en beneficio para nuestro pueblo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Mas intervenciones, grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Si bueno, el partido Popular, buenos días, el partido Popular va a votar favorablemente también a la renovación de la póliza, principalmente porque nos sirve para seguir sufragando el gasto corriente del Ayuntamiento y bueno, resaltar un poco lo que ha comentado el portavoz de Izquierda Unida que bueno esa política de reducción de pólizas lleva haciéndose hace ya dos años, porque hay que recordar que esta póliza viene alrededor de dos millones de euros y bueno para este año la aprobamos en 1.660.000 €, esperemos que el año que viene sea de mucho más y bueno pues, también decir que la deuda del Ayuntamiento a corto plazo en este caso se ha ido reduciendo paulatinamente en estos dos años anteriores por el gobierno del partido Popular.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Bien, más intervenciones. Pasamos a votar.

Suficientemente debatido el particular, por diecisiete votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; Sres. Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y una abstención del Grupo AMA-Morón (Sr. Albarreal Núñez), el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Concertar una operación de Tesorería con el Banco Santander por importe de 1.660.000,00 euros y con las siguientes características:
 - Importe: 1.660.000,00 € con amortización mensual de 20.000,00 €, mediante orden de domiciliación y afección de los tributos gestionados en recaudación voluntaria, correspondiente al Ayuntamiento, por el Organismo Provincial de

Asistencia Económica y Fiscal O.P.A.E.F., quien firmará el compromiso de retención en anexo de la póliza.

- Modalidad: Póliza de crédito intervenida por el Secretario de la Corporación.
- Plazo: 12 meses. Vencimiento 31-12-2012
- Tipo de interés variable: 8,50 %
- Liquidación: Trimestral.
- Comisión de Apertura: 2 %.
- Comisión de disponibilidad: 0,75 % anual sobre saldos medios no dispuestos
- Restos de Comisiones: Exentas.
- Covenant: Operación condicionada a que el pago de las nóminas del Ayuntamiento se efectúe a través del Banco Santander.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueran precisos en orden a ejecutar el presente acuerdo.

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la entidad financiera interesada, así como Intervención de Fondos.

3 - RECTIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 11 de enero de 2011, en relación con la modificación del importe del Bonobús Escolar del Servicio de Transporte Urbano de Morón de la Frontera para el ejercicio 2012, debido a la imposibilidad técnica de aplicar el importe aprobado por el redondeo que efectúa la máquina expendedora.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, simplemente es una modificación de las ordenanzas que aprobamos recientemente y es por un problema mecánico que a la hora de dividir el bonobús y ahí el redondeo que la propia máquina expendedora hace, por lo tanto, es una cuestión puramente de adecuar la ordenanza a un hecho que ya se produce mecánicamente por la máquina, y es redondear a 3,80 el bonobús de 10 viajes.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Alguna intervención, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, por nuestra parte bueno lo que vamos a hacer es mantener el voto que ya mantuvimos en las Ordenanzas Fiscales, que fue un voto

negativo, no por el hecho concreto que se viene ahora aquí, de este cambio de precio, que también es verdad que el redondeo se podía haber hecho a la baja en vez de a la alza, sino por mantener el criterio que hicimos en su día en el Pleno.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, nuestro voto ya lo manifestamos en la comisión, lo manifestamos también en el Pleno anterior, vamos a votar en contra porque entendemos que la actual coyuntura económica para muchas familias necesitarían de que este, no sólo este, sino muchas ordenanzas viniesen acompañadas de bonificaciones y excepciones, de acuerdo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Sí, el partido Popular va a votar a favor igual que hizo en la comisión, igual que hizo en el Pleno. Aunque nuestro criterio ya lo expusimos en el Pleno de las ordenanzas, era que no íbamos a votar a favor todas las que superaran el 3%, pero bueno como sabemos la cuestión del redondeo lo que significa y en definitiva son 2 céntimos, evidentemente no vamos a abstenernos en una votación que ya en su día hicimos a favor. Nosotros vamos a apoyar este redondeo porque en definitiva como ha explicado el portavoz del partido Socialista, es un problema mecánico, aunque ya digo el partido Popular no ha apoyado las que están por encima del 3%, esta por ese redondeo si supera ese porcentaje.

Explica el Sr. Cala: Sí, es simplemente decir que el bonobús al dividir el precio del bonobús sale a 3,75 y la máquina ya al ser 3,75 redondea a 3,80 y entonces es adecuar la ordenanza a lo que la propia máquina está haciendo o lo contrario sería tener que modificar las Ordenanzas que se aprobaron hace pocos días.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y tres en contra de los Grupos AMA-Morón y de Izquierda Unida (Sres. Albarreal Núñez y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Modificar el artículo 6 “Tarifa” de la Ordenanza Fiscal del Precio Público del Servicio de Transporte Urbano, en su apartado f) Bonobús 10 viajes:

...//..

- Escolar 3,80 €.

2.- Publicar dicha modificación en el Boletín Oficial de la Provincia con la publicación definitiva de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2012.

4 - MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1 DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2011

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 11 de enero de 2012, en relación con el expediente de Modificación Presupuestaria por importe de 60.000,00 €, al objeto de proceder a la dotación de crédito presupuestario al Programa de Solidaridad Local para el ejercicio 2012.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, como decía en la declaración de la urgencia, la justificación de la declaración de la urgencia es poder dotar de consignación presupuestaria la partida económica destinada a gastos de Solidaridad Local. Es el programa que está ayudando a aquellas personas que están en una situación crítica y que desde el Ayuntamiento con este programa, que lleva ya años funcionando, pues, intenta paliar un poco las urgencias de estas personas con esas necesidades ¿no? Y decir que la modificación se hace detrayendo este dinero de los gastos de Corporación para que no afecte a otros servicios y a otro funcionamiento, servicios que son necesarios. Entonces hoy a partir de ahora, hoy podríamos ya comenzar y aprobar el nuevo plan de Solidaridad Local si esta modificación se aprueba hoy aquí.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Más intervenciones?, grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, nosotros vamos a apoyar esta propuesta. El hecho de que el Ayuntamiento tenga la iniciativa de este programa de Solidaridad Local lo consideramos interesante, ya presentamos en su día una propuesta, que podemos decir una propuesta que era de más envergadura porque dada la situación todos somos conscientes de que este Programa de Solidaridad Local no es suficiente y entonces por eso propusimos una moción con un plan de emergencia local, que por desgracia no salió adelante. Lo que sí es cierto es que la cuantía que se trae hoy a Pleno todos sabemos que es insuficiente, que esa cuantía prácticamente para la cantidad de personas que se van a presentar a este programa pues todos sabemos que va a ser insuficiente y es por lo que entendemos que debería ir a más. Pero bueno a pesar de ello entendemos que es positivo

y por eso vamos a votar a favor, pero que quizá de cara al próximo presupuesto este Ayuntamiento tendrá que poner las pilas para realmente poderle ofertar a los vecinos y a la ciudadanía en general pues realmente una oportunidad de cubrir esas necesidades mínimas que tienen, y en ese aspecto pues la verdad que, como digo, me reitero considero que la cantidad es insuficiente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, desde el grupo AMA vamos a votar a favor también esta modificación de crédito. Evidentemente el programa de Solidaridad Local es imprescindible e insuficiente desgraciadamente habría que buscar más aportaciones. Esperemos que durante la búsqueda de los Presupuestos del 2012 se busque también intentar ampliar esa cantidad, rebajando gastos en otras partidas y bueno, pues en ese caso nosotros evidentemente vamos a apoyar esta modificación de crédito.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra la Sra. Sáez: Buenos días, yo la única pregunta que tendría que hacer es, quiero entender que estos 60.000 € es para terminar con el programa, con la Solidaridad Local anterior, ¿no?, son 60.000 € presupuestados para este año que viene.

Responde el Sr. Cala: Es para el primer trimestre de este año. Nuestra intención es agilizar al máximo posible la aprobación de los Presupuestos generales para el año 2012, que puedan estar para el primer trimestre del 2012 y con esta dotación tendríamos suficiente para estos tres primeros meses. Perdón, dos trimestres, primero y segundo trimestre. Pero nuestra intención es que en el primer trimestre poder tener el Presupuesto aprobado y ya ahí se verá la intencionalidad de este Equipo de Gobierno de dotar de mayor presupuesto los gastos de solidaridad local.

Interviene la Sra. Sáez: Bien, mi pregunta era simplemente para que me aclararan eso porque me han surgido dudas ante los comentarios de los grupos tanto de Izquierda Unida como de AMA. Desde luego nuestro grupo va a aprobar afirmativamente este punto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 1 del Presupuesto prorrogado de 2011, por importe de 60.000,00 € conforme al siguiente detalle:

AUMENTOS

<u>PARTIDA</u>		<u>IMPORTE</u>
2320-480	Programa Solidaridad Local	<u>60.000,00 €</u>
	TOTAL AUMENTOS..	60.000,00 €

El aumento de gastos se financia del siguiente modo:

CON CARGO A BAJAS DE OTRAS APLICACIONES:

9120-100	Retribuciones Órganos de Gobierno..	<u>60.000,00 €</u>
	TOTAL BAJAS	60.000,00 €

- 2.- Exposición pública por plazo de quince días previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 09:20 del día 12 de ENERO de 2012.

<p>Vº Bº ALCALDE RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL</p>	<p>SECRETARIA GENERAL SERRANO LAPEÑA, ASCENSION</p>
--	--